

01 de agosto de 2005

## Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



### *Nota Informativa*

#### **EL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES EN LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2004**

En el marco de acción del Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, existe un instrumento de política social que articula las acciones y programas para una mejor coordinación; denominado "Estrategia Contigo", que agrupa los programas en función del objeto para el cual fueron creados, en cuatro vertientes de desarrollo que son las siguientes: Ampliación de Capacidades, Generación de Oportunidades de Ingreso, Formación de Patrimonio y Provisión de Protección Social.

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, objeto del presente análisis, está articulado en la Vertiente de Ampliación de Capacidades, apoyando a familias que viven en condiciones de pobreza extrema, tanto en zonas rurales como en zonas urbanas, con la finalidad de potenciar sus capacidades, ampliar sus alternativas y alcanzar mejores niveles de bienestar, mediante el mejoramiento de sus opciones de educación, salud y alimentación.

La Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, es responsable de coordinar la acción conjunta de las dependencias que intervienen en la ejecución del programa; esto es, de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud y del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Programa Oportunidades incorpora tres componentes básicos a través de los cuales opera; que son: el componente educativo, el componente alimentario, el componente de salud y adicionalmente, a partir del ciclo escolar 2002-2003 el componente Jóvenes con Oportunidades.

En la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2004, el gasto destinado a Programas para Superar la Pobreza, dentro de los cuales se clasifica el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, tiene una asignación presupuestal de 109 mil 343.9 millones de pesos; a su interior, el gasto destinado a la Ampliación de Capacidades es de 56 mil 780.2 millones de pesos, que representa el 51.9 por ciento del gasto para superación de la pobreza.

El Programa de Desarrollo Oportunidades, articulado al interior de la Vertiente de Ampliación de Capacidades, ejerció un monto de 25 mil 651.7 millones de pesos y presentó una variación real con respecto al ejercido del año anterior de 8.3 por ciento. La participación de este programa en el Gasto Federal destinado a Programas para Superar la Pobreza fue de 23.5 por ciento, y al interior de la Vertiente a la cual corresponde, de 45.2 por ciento.

Del presupuesto total destinado al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, la Secretaría de Desarrollo Social ejerció 9 mil 950.0 millones de pesos, esto es, el 38.8 por ciento del presupuesto, la Secretaría de Salud ejerció 3 mil 246.3 millones de pesos, el 12.7 por ciento del presupuesto y, la Secretaría de Educación Pública, con un gasto de 12 mil 455.4 millones de pesos, absorbió el 48.6 por ciento del mismo.

Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2004, se reporta en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, la incorporación de 760.0 miles de nuevas familias, situándose el padrón de familias beneficiarias en 5.0 mi-

lones; de las cuales 4.3 millones se localizan en zonas rurales y 0.7 millones en zonas urbanas. Estas familias, habitan en 82 mil 973 localidades de 2 mil 429 municipios de los 31 estados de la República.

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2004  
GASTO FEDERAL EN PROGRAMAS PARA SUPERAR LA POBREZA  
(millones de pesos)**

Vertientes	2003	2004		Estructura %	Variación	
	Ejercido	Original	Ejercido		Nominal 2004E/2004O	Real % 2005E/2004E
<b>GASTO EN PROGRAMAS PARA SUPERAR LA POBREZA</b>	<b>84,614.6</b>	<b>100,718.5</b>	<b>109,343.9</b>	<b>100.0</b>	<b>8,625.4</b>	<b>21.8</b>
<b>AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES</b>	<b>41,804.2</b>	<b>52,281.6</b>	<b>56,780.2</b>	<b>51.9</b>	<b>4,498.6</b>	<b>28.0</b>
<b>Programa de Desarrollo Humano Oportunidades</b>	<b>22,331.1</b>	<b>25,324.3</b>	<b>25,651.7</b>	<b>23.5</b>	<b>327.4</b>	<b>8.3</b>
SEDESOL	8,746.5	10,045.6	9,950.0	9.1	-95.6	7.2
SALUD	2,668.3	3,290.9	3,246.3	3.0	-44.6	14.7
SEP	10,916.3	11,987.8	12,455.4	11.4	467.6	7.5
Programas Alimentarios	5,704.0	6,453.9	6,841.9	6.3	388.0	13.1
Programas Educativos	8,870.6	16,272.8	19,605.2	17.9	3,332.4	108.3
Programas de Salud	4,898.5	4,230.6	4,681.4	4.3	450.8	-9.9
FORMACIÓN DEL PATRIMONIO	30,884.4	32,637.0	33,242.3	30.4	605.3	1.4
OPORTUNIDADES DE INGRESO	11,206.7	13,704.5	14,646.9	13.4	942.4	23.2
PROVISIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL	719.3	2,095.4	4,674.5	4.3	2,579.1	512.5

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2004

En materia Alimentaria se reporta la entrega de Apoyos Económicos en efectivo por 8 mil 381.4 millones de pesos y la adquisición de Suplementos Alimenticios para niños menores de cinco años y mujeres embarazadas o en lactancia, en dosis de 355.9 millones y 121.0 millones respectivamente; en el Componente Educativo, se informa la entrega de 5.1 millones de becas a estudiantes menores de 18 años inscritos en el ciclo escolar 2004-2005 y el suministro de 1.8 millones de útiles escolares a los becarios de educación básica; en el ámbito de la Salud, se reporta una cobertura de 4.8 millones de familias en control y 34.8 millones de consultas proporcionadas y, finalmente, el deposito de recursos por 182.1 millones de pesos en el Fideicomiso "Jóvenes con Oportunidades", que permitió alcanzar un total de 53 984 cuentas formalizadas.

Por lo anterior, es importante destacar la representatividad del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en materia de Superación de la Pobreza, considerando los montos presupuestales asignados al mismo, con respecto a otros programas destinados a esta materia.

Al considerar la participación que este programa tiene con respecto al Gasto Programable, ésta es de 1.9 por ciento, y de 1.4 por ciento en el Gasto Neto Total.

01 de agosto de 2005

Si desea profundizar en el tema favor de comunicarse a las extensiones 4909 y 4902.

**H. Cámara de Diputados**

**Centro de Estudios de las Finanzas Públicas**

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "G" Tercer Nivel  
Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F.

<http://www.cefp.gob.mx>